

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de abril de Dos Mil Veintitrés (2023).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2019 - 00974- 00 (*medidas cautelares*)

Requiérase a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados correspondiente para que en el término de diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la respectiva comunicación informe el trámite dado al oficio No. 100-2022 (pdf 03 c. 2) que fuera radicado el 02/02/2022 por medio de la secretaria de este Despacho a su correo electrónico (pág. 3_4 pdf 03 c. 2) y, en todo caso, proceda a realizar las manifestaciones a que haya lugar en el ámbito de sus funciones, para lo cual remítase copia de las piezas procesales aquí citadas conforme el numeral 1°, parágrafos 1° y 2° del artículo 593 del Código General del Proceso.

Igualmente, precise cual es la dirección del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 040-448281.

Oficiese.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE(2),

Estado No.16 del 25/04/2023 Andrea
Paola Fajardo Hernández Secretaria

**MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN
LA JUEZ**

Firmado Por:

Milena Cecilia Duque Guzman

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 017

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d3cf1f6bedb504ebc3107652d0f18c9d2139d4bbfc8562bc7e426e41214bbd40**

Documento generado en 24/04/2023 09:06:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>